

Evaluación Específica de Desempeño

**Programa de Desarrollo
Comunitario “Comunidad
DIFerente”**

2015

**Evaluación Específica de Desempeño
Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”
Ejercicio fiscal 2015**

Programa Anual de Evaluación 2016

El Colegio de Tlaxcala, A.C.
Sistema Estatal DIF
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:
<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de El Colegio de Tlaxcala, A.C. en coordinación con la Sistema Estatal DIF y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Sistema Estatal DIF (2016). Evaluación Específica de Desempeño. Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”. Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	4
I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.....	6
I.1 OBJETIVO GENERAL	6
I.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
II. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA	8
III. CRITERIOS GENERALES PARA INTEGRAR EL DOCUMENTO DE EVALUACIÓN.....	10
III.1. FORMATO DE RESPUESTA	10
III.2. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA	10
III.3. CRITERIOS PARA ASIGNAR LAS CALIFICACIONES PARA LOS TEMAS DE LA EVALUACIÓN	11
IV. DIAGNÓSTICO	13
V. EVALUACIÓN.....	27
V.1 Resultados/Productos	27
V. 1.1 Descripción del Programa	27
V. 1.2 Indicador Sectorial	31
V. 1.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión	37
V. 1.4 Avance de indicadores y análisis de metas	39
V. 1.5 Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos).....	42
V. 1.5.1 Efectos Atribuibles	42
V. 1.5.2 Otros Efectos	43
V. 1.5.3 Otros Hallazgos	44
V. 1.6 Valoración.....	45
V. 1.6.1 Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados	45

V. 1.6.2 Valoración de los hallazgos identificados	46
V. 2. Cobertura	48
V. 2.1 Población Potencial.....	48
V. 2.2 Población Objetivo	51
V. 2.3 Población Atendida.....	52
V. 2.4 Evolución de la Cobertura.....	53
V. 2.5 Análisis de la Cobertura	55
V. 3. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	57
V. 3.1 Aspectos comprometidos en 2015	57
V. 3.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores	57
VI. Conclusiones	59
VI. 1. Fortalezas	59
VI. 2. Retos y Recomendaciones.....	60
VI. 3. Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual	62
VI. 4. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto	64
VI. 5. Fuentes de Información	65
VI. 6. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	65
VII. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	66
Anexo 1 “Programa a Evaluar”	68
Anexo 2 “Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas de resultados”	69

PRESENTACIÓN

El 29 de diciembre de 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; artículo 11 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; y artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.¹

El PAE 2016, establece la realización de una Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” operado en el ejercicio fiscal de 2015, a través del Sistema Estatal DIF del Gobierno del Estado de Tlaxcala. El propósito es Mejorar las condiciones sociales de vida, en las localidades de alta y muy alta marginación, a través de la autogestión de los Grupos de Desarrollo y del fortalecimiento de los proyectos comunitarios, con la participación comunitaria, activa, organizada, sistemática y decidida de sus integrantes, en beneficio de su localidad.

De acuerdo con el análisis y valoración del Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”2015, se afirma que las principales áreas de mejora se ubican, en el fortalecimiento del proceso de Planeación, Programación y Presupuesto, y el enfoque de Gestión para Resultados. El Programa en el Estado de Tlaxcala tiene diseñada su propia

¹ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Programa Anual de Evaluación 2016. Revisado en el siguiente sitio web: <http://periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/Ex29122015.pdf>

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), tiene indicadores de desempeño de tipo estratégicos y de gestión, en los que se incluye la línea base y metas, lo que coadyuva al monitoreo y la transparencia.

I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

I.1 OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del desempeño del Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” 2015, con base en la información entregada por el Sistema Estatal DIF del Gobierno del Estado de Tlaxcala y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para contribuir a la toma de decisiones.

I.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Reportar los resultados y productos del Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- 2) Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2015, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- 3) Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa derivado de las evaluaciones externas.
- 4) Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.
- 5) Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa.

El documento final se presenta de forma escrita con un desarrollo de entre 35 a 55 páginas, más anexos, notas y bibliografía.

Nota:

La evaluación ofrecerá un análisis de los principales elementos que cuenta el programa para generar resultados. Destacando el tipo de

resultados y el impacto que tiene en la población de acuerdo con su fin, recurso y capacidades. En algunos casos, puede no existir información o soporte documental que muestre claramente los resultados. Para estos casos, será válido realizar una valoración con base en elementos existentes, así como plantear la metodología adecuada para monitorear y evaluar resultados. Utilizando para tal fin evidencia de diversas fuentes, programas similares o complementarios o problemática relevante nacional o internacional.

Habrà oportunidad hacer una revisión previa entre pares, a fin de sacar mayor provecho a la evidencia y valor agregado que este tipo de evaluaciones ofrecen.

La valoración final del programa se incluirá como parte de las conclusiones y tendrá un carácter estratégico, prescriptivo y de mejora, más allá de una simple calificación el objetivo se centra en ofrecer elementos para mejorar el desempeño del programa.

II. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 del CONEVAL, la evaluación se divide en cinco temas de acuerdo a lo siguiente²:

- 1) Resultados finales del programa. La valoración sobre resultados finales debe contener:
 - a) los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas.
 - b) los valores del avance realizado en 2015 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa. Además se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.
- 2) Productos. La valoración sobre los bienes y servicios que otorga el programa se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR.
- 3) Identificar Indicador Sectorial. Se seleccionará el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo.
- 4) Cobertura del programa. El análisis y la valoración de la cobertura del programa se debe realizar con base en la cobertura del programa.
- 5) Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. Se deben reportar

² Modelo de términos de Referencia para Evaluaciones Integrales de Desempeño. Revisado en el siguiente sitio web: http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf

los aspectos susceptibles de mejora del programa con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento. Asimismo, se deben incluir las acciones emprendidas por el programa y su avance reportado.

Con base en la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño del programa en 2015 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones.

III. CRITERIOS GENERALES PARA INTEGRAR EL DOCUMENTO DE EVALUACIÓN

Los cinco temas de la evaluación integral no contienen preguntas específicas. La evidencia documental, experiencias y análisis proveen datos para el análisis y van haciendo explícitos los principales argumentos para construir una narrativa del programa, su alcance, potencial y resultados.

III.1. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de los temas sirve como referencia para evaluados y evaluadores, a fin de identificar elementos de valoración general del programa. Además, en la medida de lo posible ofrecer elementos adicionales, referencias y datos para incluir en el análisis que justifique la respuesta.

III.2. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para el total temas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:

- Justificar las respuestas mediante argumentos consistentes con base en información cuantitativa y cualitativa. Con fuentes de información de primera mano proporcionada por las Dependencias y Unidades Administrativas a cargo de los programas y fondos del ámbito federal y estatal. También se pondrán utilizar otras fuentes de información que se consideren pertinentes.
- Congruencia en el argumento de las respuestas.
- Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para argumentar se considera información inexistente.

- Se podrá responder “No aplica” a algún(os) de los apartados de los diferentes temas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan discutir. De presentarse el caso, se deberá explicar las causas y los motivos de por qué “No aplica”.

III.3. CRITERIOS PARA ASIGNAR LAS CALIFICACIONES PARA LOS TEMAS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo al diseño metodológico en la presente evaluación existe una calificación que privilegia un criterio cualitativo y que utiliza una rúbrica. En este caso, los especialistas definen para cada tema del documento un nivel en términos del desarrollo en que se encuentra el programa. Así, la evaluación se centra en identificar áreas de potencial desarrollo trazando un camino diseñado por el especialista para lograr este objetivo. En la tabla 1 se resumen los niveles que puede alcanzar cada apartado evaluado del programa, así como una descripción de los elementos que identifican cada nivel.

Tabla 1. Rúbrica de posibles niveles de desarrollo del programa evaluado

Nivel	Descripción
Sin información	No existe información suficiente para emitir un juicio por parte del evaluador debido a que el programa no cuenta con los documentos o la evidencia mínima deseable. En este caso se debe indicar puntualmente en las recomendaciones, qué documentos habrá de generar o gestionar para su pronta evaluación la instancia evaluada a fin de acceder a un nivel superior.
En desarrollo	Existe información suficiente para emitir un juicio por parte del evaluador. Sin embargo, dicha información presenta deficiencias tales como a) no ser clara; b) estar incompleta; c) ser redundante. En este caso se debe indicar las áreas de oportunidad existen en materia de la información presentada por la instancia evaluada a fin de acceder a un nivel superior.
En consolidación	Existe información suficiente para emitir un juicio por parte del evaluador. La información es clara, está completa y no es redundante. Sin embargo, la interrelación de los diferentes temas

Nivel	Descripción
	abordados en esta sección del documento con los otros temas involucrados en la evaluación no es consistente. Se debe describir cómo es la relación de esta sección del documento con las otras secciones indicando las posibles áreas de mejora a fin de acceder a un nivel superior.
Consolidado	Existe información suficiente para emitir un juicio por parte del evaluador. La información es clara, está completa y no es redundante. La interrelación de los diferentes temas abordados en esta sección del documento con los otros temas involucrados en la evaluación es consistente. Se deben indicar las prácticas que le permitieron a la instancia evaluada acceder a este nivel.

Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:

Anexo 1 “Programa a Evaluar”

Anexo 2 “Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas de resultados”

IV. DIAGNÓSTICO

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), busca promover acciones para suscitar el bienestar social de la población, principalmente de los menores en estado de abandono, mujeres violentadas, ancianos desamparados y personas con discapacidad. Los problemas de la asistencia social son atendidos y analizados a partir de sus causas y efectos mediante: la prestación de servicios en la materia, establecer prioridades y la concurrencia de acciones entre los diferentes órdenes de gobierno, así como entre los sectores social y privado. Lo anterior, con la finalidad de crear soluciones orientadas a modificar y mejorar la calidad de vida que enfrenta la población, que por alguna circunstancia social, jurídica o física se ven impedidos para su desarrollo.

De la misma forma, el DIF del estado de Tlaxcala, promueve la participación de los sectores público, social y privado en esta materia, así como coordina, motiva y fomenta la prestación de los servicios relacionados con la asistencia social, que brindan las instituciones federales, estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, mediante acciones de promoción, prevención, protección y rehabilitación, dirigidas a propiciar el apoyo para la integración social y el sano desarrollo de los individuos, familias o grupos de población vulnerable o en situación de riesgo por su condición de desamparo, marginación, discriminación, abandono o de desventaja física, mental, jurídica o social³.

El campo de acción del Sistema DIF se encuentra normado a partir de la Ley de Asistencia Social, la cual se fundamenta en las disposiciones que en

³ Ver Ley de Asistencia Social para el estado de Tlaxcala:
http://platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view_docs.php?recno=2019

materia de Asistencia Social contiene la Ley General de Salud. Adicional a lo anterior, se agregan: la Ley de Centros de Atención Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (entre otras), en todas ellas, se otorgan atribuciones adicionales al sistema DIF más allá de las propias en materia de asistencia social.

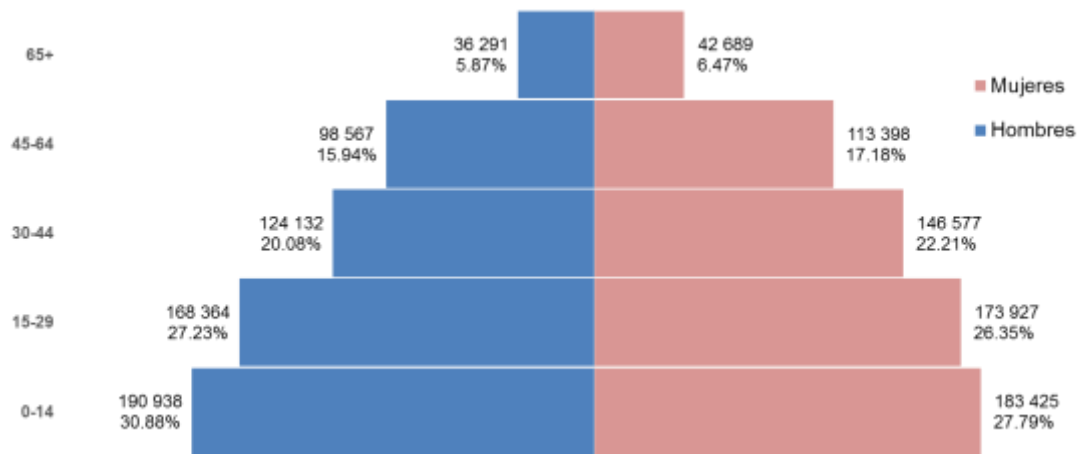
Los servicios de asistencia social se enfocan en la población vulnerable, de acuerdo al Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018⁴, “El concepto de vulnerabilidad social tiene dos componentes explicativos, por una parte, la inseguridad e indefensión que experimentan las comunidades, familias e individuos en sus condiciones de vida a consecuencia del impacto provocado por algún tipo de evento económico-social adverso. Por otra parte, el manejo de recursos y las estrategias que utilizan las comunidades, familias y personas para enfrentar los efectos de ese evento” (Cámara de Diputados, 2014, p. 3)

Para el estado de Tlaxcala, de acuerdo a las proyecciones de la población de los municipios por sexo y grupos de edad (CONAPO)⁵, en el 2015 la población total fue de 1'278,308 habitantes (1.1% del total de la república mexicana), de los cuales el 52% eran mujeres y el 48% hombres (a nivel nacional 51% mujeres y 49% hombres), adicional a ello, el 29% de la población total se encontraban entre los 0 y 14 años (28% a nivel nacional, en cuanto a la población de más de 65 años fue del 6% (gráfica 1).

⁴ Ver <http://sn.dif.gob.mx/wp-content/uploads/2014/05/ProramaNacionalAsistenciaSocial2014-2018PONAS.pdf>

⁵ Ver http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos

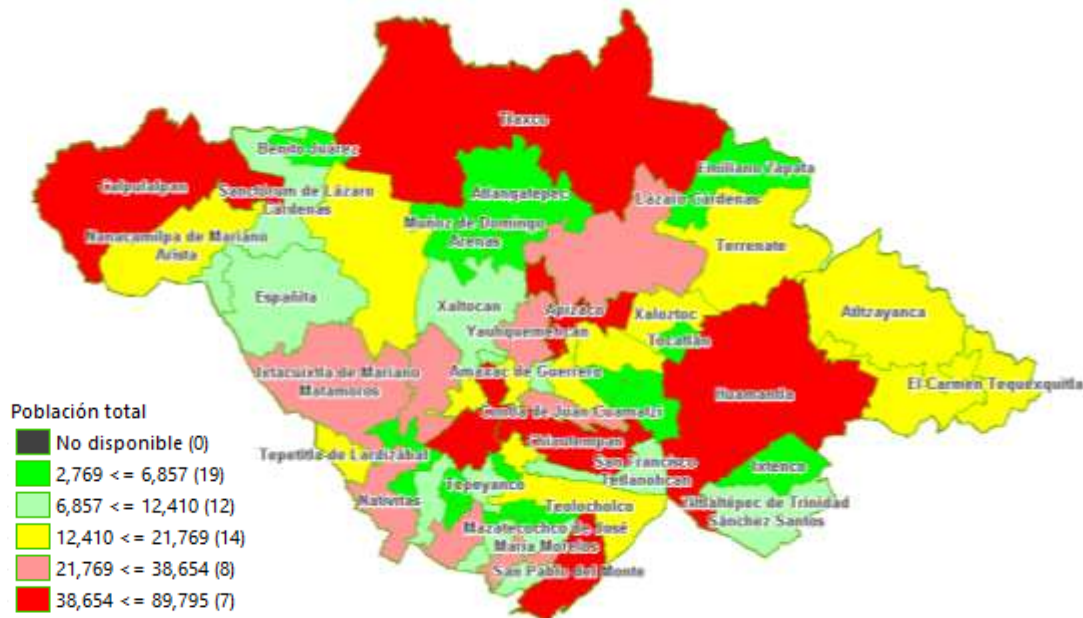
Gráfica 1. Proyección de la población de los municipios 2015 por sexo y grupos de edad, del estado de Tlaxcala



Fuente: Elaboración propia con datos de la Proyección de la población de los municipios a mitad de año por sexo y grupos de edad, 2010-2030 de CONAPO

En el estado de Tlaxcala, siete municipios presentan una concentración importante de la población, ellos son: Calpulalpan, Tlaxco, Apizaco, Huamantla, Tlaxcala, Chiautempan y San Pablo del Monte (mapa 1)

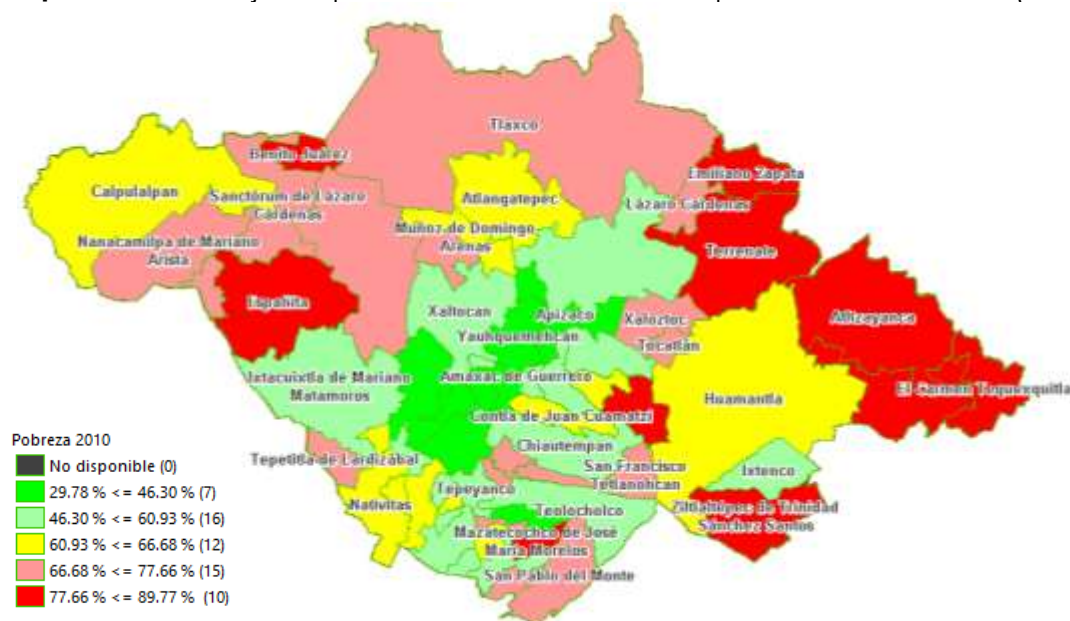
Mapa 1. Proyección de la población total de los municipios 2015 del estado de Tlaxcala



Fuente: Elaboración propia con datos de la Proyección de la población de los municipios a mitad de año 2015 (2010-2030 de CONAPO)

El indicador de pobreza que corresponden al estado de Tlaxcala, de acuerdo a la información del CONEVAL 2010⁶, se ubica en un 60.5%, superior al nacional (46.3%), sin embargo, la condición de pobreza extrema en la entidad presenta un valor menor, sobre el 10%, mientras que a nivel nacional se ubica en un 11.4%. El 11.7% de los municipios del estado presentan una condición de pobreza por debajo de la media nacional, ellos son: Apizaco, Acuamanala de Miguel Hidalgo, Yauhquemehcan, Panotla, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala y Totolac (mapa 2), lo cual significa que el 88.3% de los municipios están por encima del promedio nacional.

Mapa 2. Porcentaje de población en situación de pobreza en Tlaxcala (2010)



Fuente: Elaboración propia con indicadores de pobreza seleccionados en el estado de Tlaxcala, CONEVAL 2010

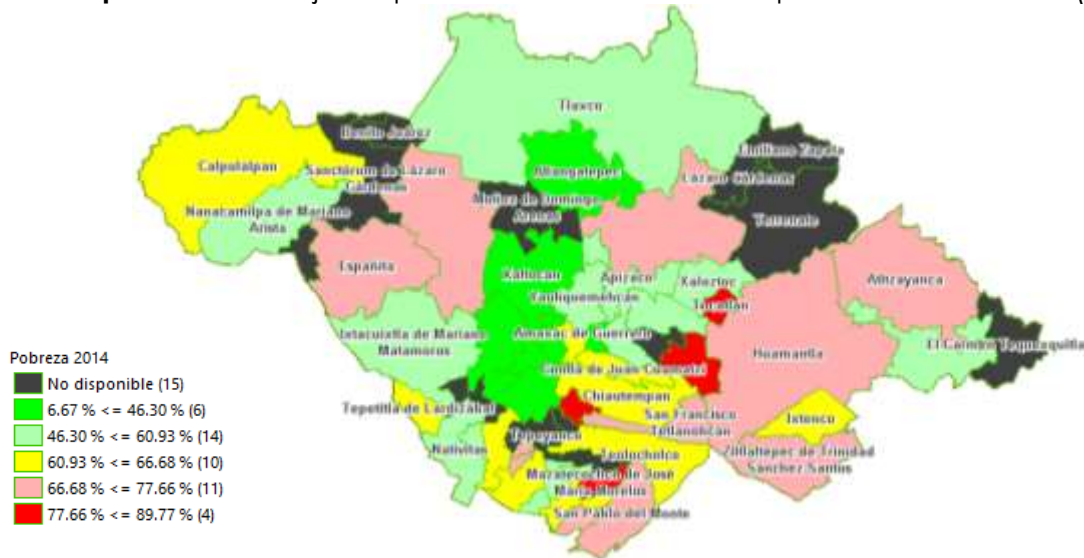
Con base en un comparativo de la condición de pobreza del estado de Tlaxcala, a partir de la base de datos de 2014⁷ (CONEVAL), se registra una

⁶ Ver <http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Tablas-dinamicas-municipales.aspx>

⁷ Ver http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Programas_BD_10_12_14.aspx

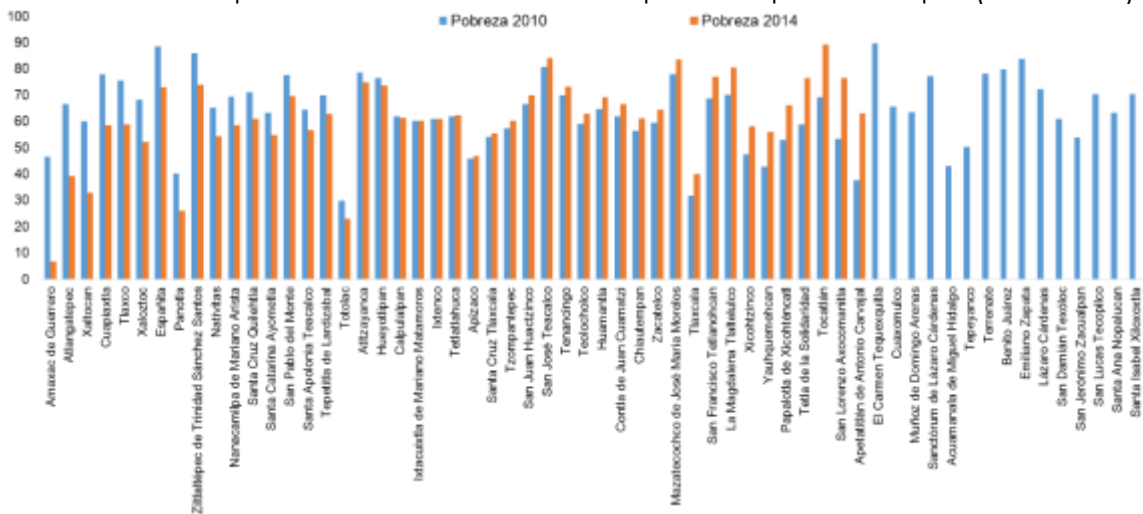
disminución del 1.4% de la población en condición de pobreza con respecto al dato de 2010. No obstante, partiendo de un análisis a nivel de municipio, se detectó que el 40% de los municipios aumento su porcentaje de población en condición de pobreza, el 25% restante no cuentan con información y el 35% disminuyeron el porcentaje (mapa 3 y gráfica 2)

Mapa 3. Porcentaje de población en situación de pobreza en Tlaxcala (2014)



Fuente: Elaboración propia con datos de la base de datos 2014 de CONEVAL

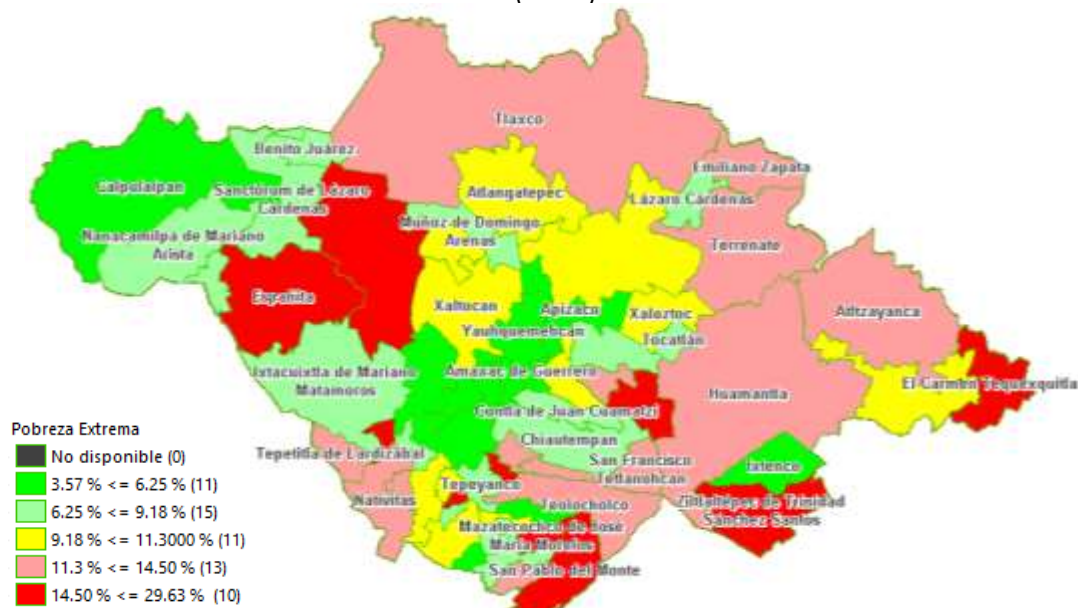
Gráfica 2 Comparativo de la condición de pobreza por municipio (2010-2014)



Fuente: Elaboración propia con indicadores de pobreza seleccionados en el estado de Tlaxcala, CONEVAL 2010 y base de datos 2014 de la misma fuente.

Con respecto a la condición de pobreza extrema (2010), el 38.3% de los municipios presentan valores por encima de la media nacional, es decir, 23 de los 60 municipios (mapa 4), los diez municipios más altos fueron: Ziltlaltépec, Españita, El Carmen Tequexquitla, San Pablo del Monte, Teacalco, San Juan Huactzinco, Hueyotlipan, Santa Isabel Xiloxoxtla, Nopalucan y Mazatecochco. Para el 2014, se registró una disminución del orden de 3.3% de la pobreza extrema en el Estado, sin embargo, el efecto se reflejó en un aumento de la pobreza moderada en 1.9%.

Mapa 4. Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en Tlaxcala (2010)



Fuente: Elaboración propia con indicadores de pobreza seleccionados en el estado de Tlaxcala, CONEVAL 2010

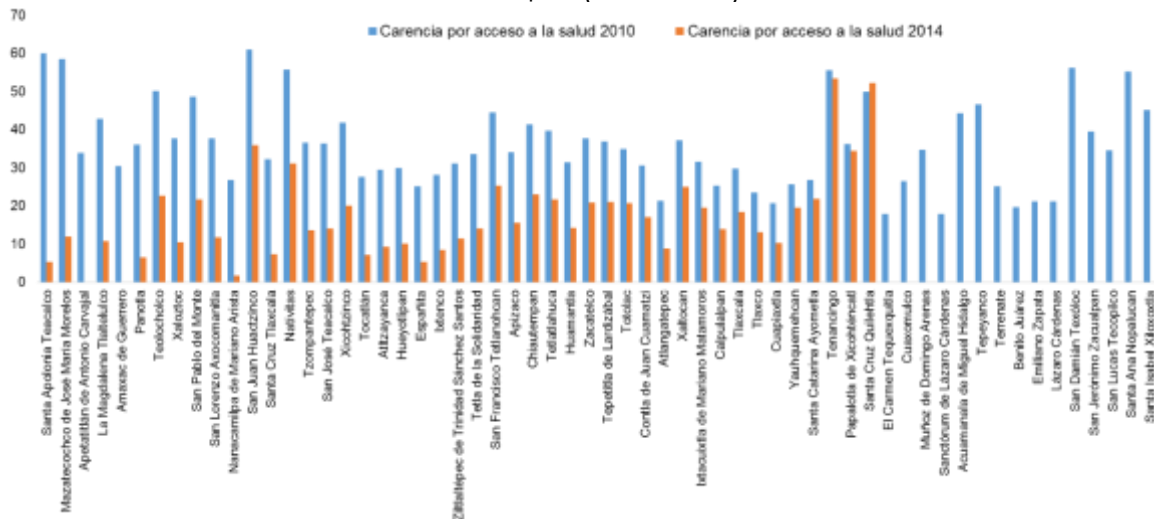
A partir del análisis comparativo del 2010 con el 2014, a nivel de municipal, se logró que el 58% de los municipios redujeron su población en condición de pobreza extrema, no obstante, el 17% presentan incremento y el 25% de los municipios no presentan información correspondiente al 2014 (mapa 5, gráfica 3)

Mapa 5. Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en Tlaxcala (2014)



Fuente: Elaboración propia con datos de la base de datos 2014 de CONEVAL

Gráfica 3 Comparativo de la carencia por acceso a los servicios de salud por municipio (2010-2014)



Fuente: Elaboración propia con indicadores de pobreza seleccionados en el estado de Tlaxcala, CONEVAL 2010 y base de datos 2014 de la misma fuente.

Ampliando la información, a partir de las seis carencias identificadas por el CONEVAL para la medición de la pobreza multidimensional, las cuales son:

carencia por acceso a la seguridad social⁸, carencia por acceso a la salud, carencia por acceso a la alimentación, carencia por rezago educativo, carencia por servicios básicos en la vivienda, y carencia por calidad y espacios de la vivienda.

Para el estado de Tlaxcala las carencias con valores más altos (2014) son: carencia por acceso a la seguridad social (71.6%) y carencia por acceso a la alimentación (24.2%), mientras que a nivel nacional estos valores son del orden de 58.4% y 24.5% respectivamente.

El avance más significativo (2010-2014), en cuanto a las carencias de la población del estado de Tlaxcala, se situó en la carencia por acceso a los servicios de salud⁹, con una reducción del 17.7% de la población del Estado.

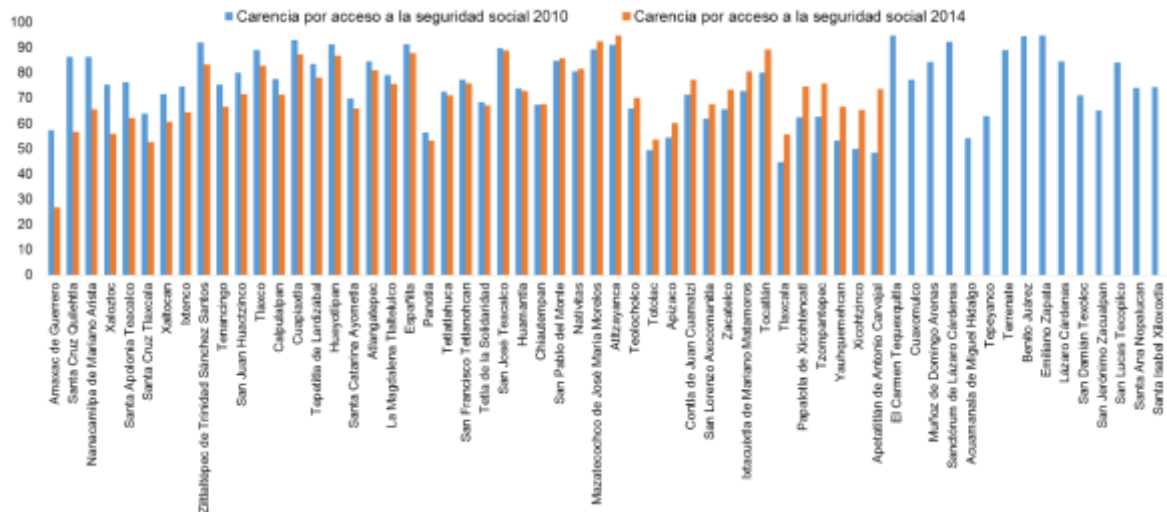
Con base al análisis comparativo (2010-2014), se observa que el 43% de los municipios redujeron su población con carencia por acceso a la seguridad social, mientras que el 32% presentaron incremento de su población con esta carencia, por otra parte, el 25% de los municipios no cuentan con información en el periodo 2014 (gráfica 4, mapa 6 y 7)

Con respecto a la carencia por acceso a la alimentación, el 43% de los municipios lograron avances para revertir esta carencia, el 32% mostraron aumento y el 25% de los municipios no cuentan con información de 2014 (gráfica 5, mapa 8 y 9).

⁸ Se define como el conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades como accidentes o enfermedad, o ante circunstancia socialmente reconocida como la vejez y el embarazo.

⁹ Se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando: “No cuente con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que preste servicios médicos, incluyendo al Seguro Popular, a las instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, PEMEX, Ejército o Marina) a los servicios médicos privados”.

Gráfica 4 Comparativo de la carencia por acceso a la seguridad social por municipio (2010-2014)



Fuente: Elaboración propia con indicadores de pobreza seleccionados en el estado de Tlaxcala, CONEVAL 2010 y base de datos 2014 de la misma fuente.

Mapa 6. Porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social en Tlaxcala (2010)



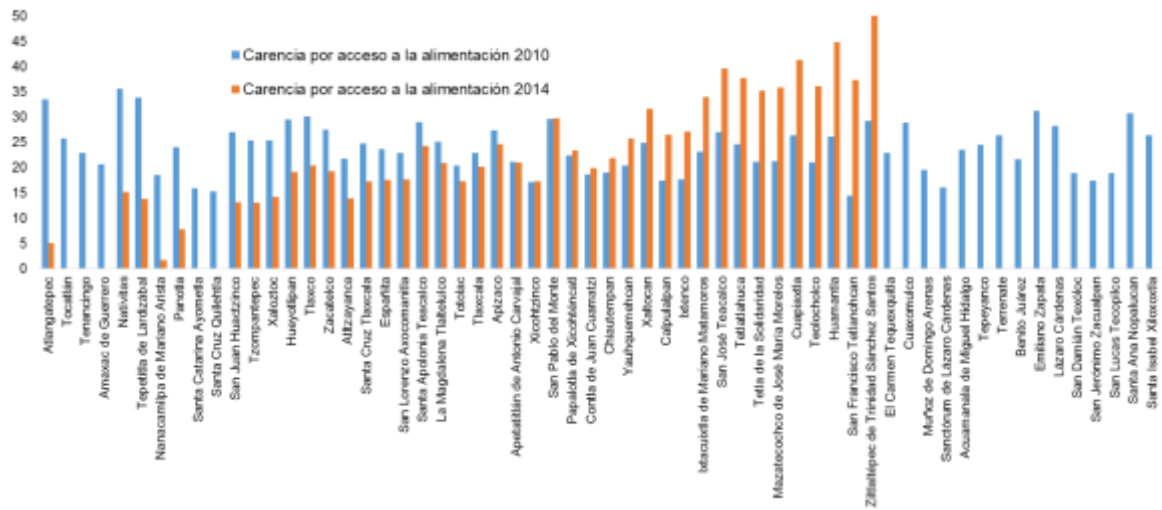
Fuente: Elaboración propia con indicadores de pobreza seleccionados en el estado de Tlaxcala, CONEVAL 2010

Mapa 7. Porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social en Tlaxcala (2014)



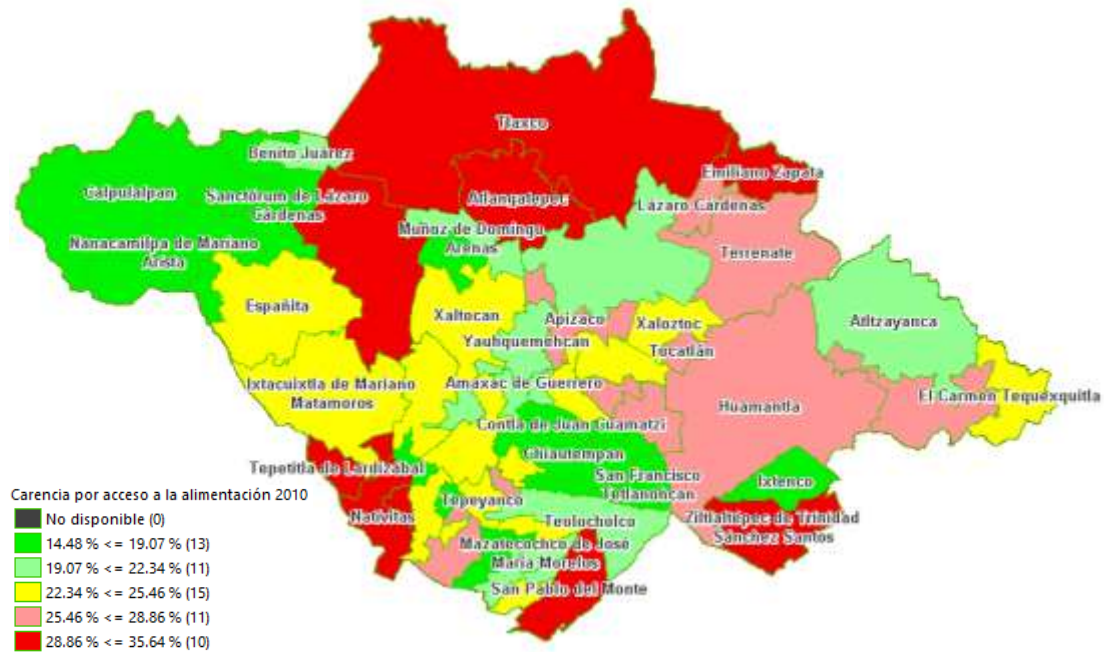
Fuente: Elaboración propia con datos de la base de datos 2014 de CONEVAL

Gráfica 5 Comparativo de la carencia por acceso a la alimentación por municipio (2010-2014)



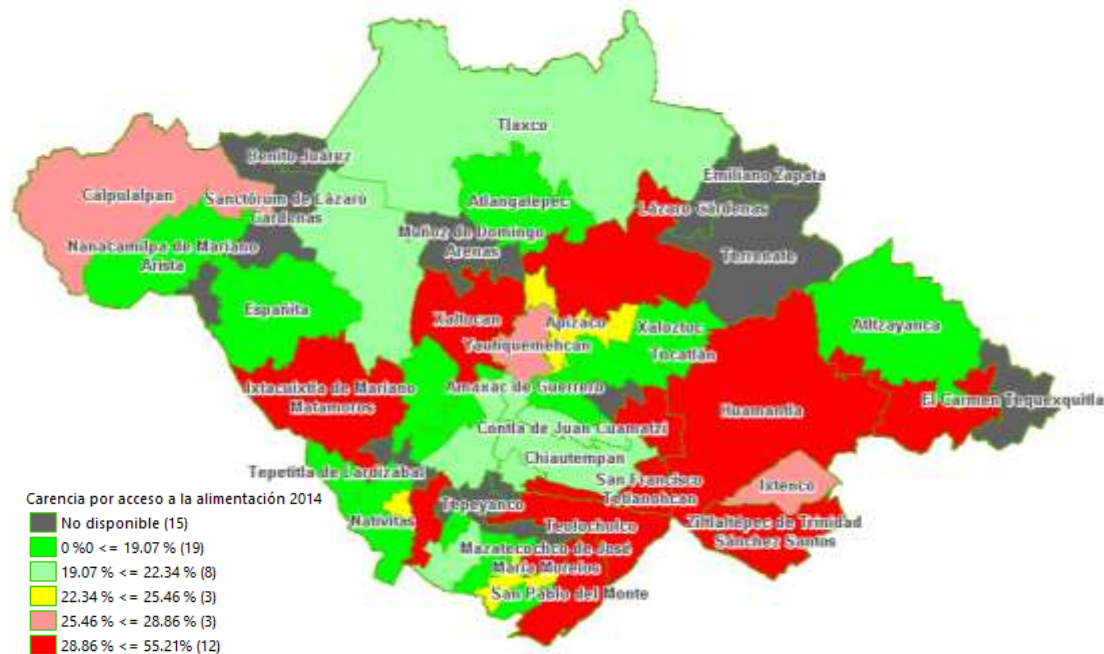
Fuente: Elaboración propia con indicadores de pobreza seleccionados en el estado de Tlaxcala, CONEVAL 2010 y base de datos 2014 de la misma fuente.

Mapa 8. Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en Tlaxcala (2010)



Fuente: Elaboración propia con indicadores de pobreza seleccionados en el estado de Tlaxcala, CONEVAL 2010

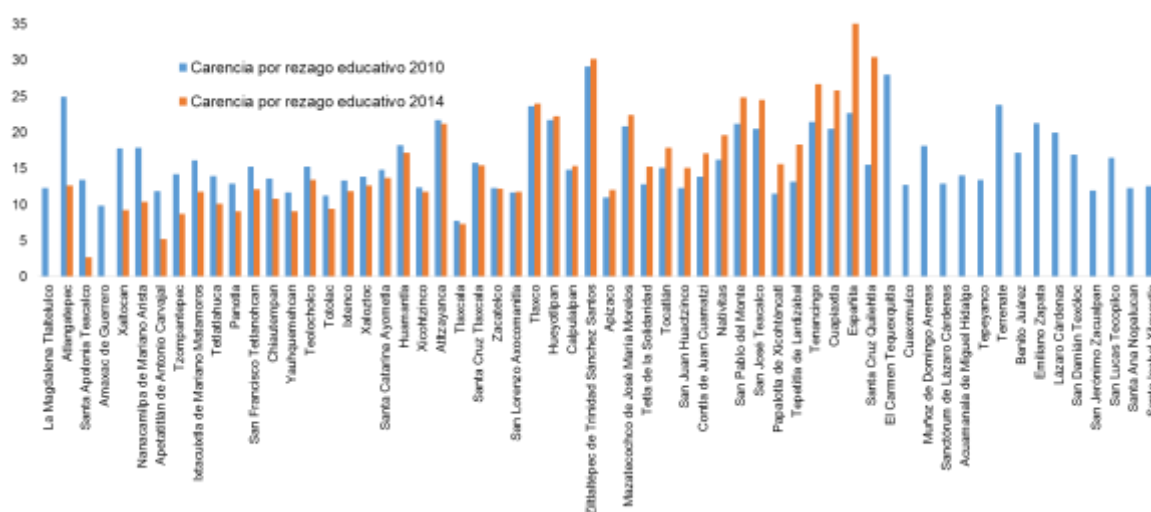
Mapa 9. Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en Tlaxcala (2014)



Fuente: Elaboración propia con datos de la base de datos 2014 de CONEVAL

El comparativo 2010-2014 referente a rezago educativo, el 42% de los municipios registraron avances en la reducción de esta carencia, sin embargo, el 33% exhibieron retrocesos y el 25% de los municipios no presentan información del 2014 (gráfica 6)

Gráfica 6 Comparativo de la carencia por acceso a la alimentación por municipio (2010-2014)



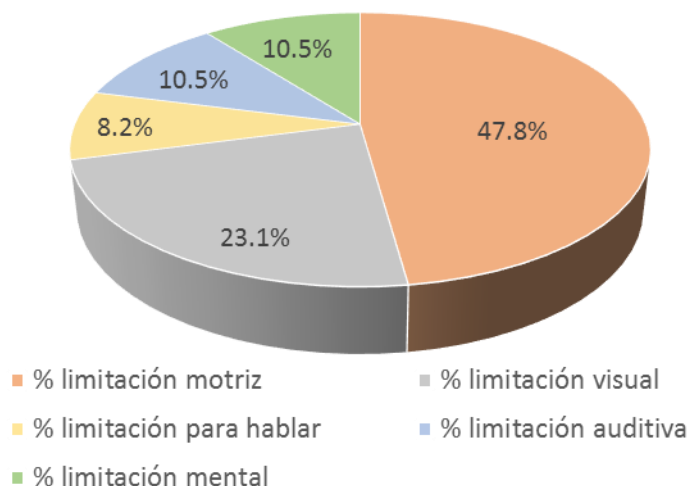
Fuente: Elaboración propia con indicadores de pobreza seleccionados en el estado de Tlaxcala, CONEVAL 2010 y base de datos 2014 de la misma fuente.

Otro indicador relevante que brinda un panorama sobre la población vulnerable es la problemática de la discapacidad, esta información se encuentra a partir del Censo de Población y Vivienda 2010 —en su cuestionario ampliado—, en este instrumento se delinear actividades que se les dificulta a las personas, mediante los cuales se identifica a la persona con discapacidad, las dificultades son: para caminar, moverse, subir o bajar, vestirse, bañarse o comer (discapacidad motriz); ver, aun usando lentes (discapacidad visual), hablar, comunicarse o conversar (discapacidad de lenguaje); oír, aun usando aparato auditivo (discapacidad auditiva); poner atención o aprender cosas sencillas (limitación mental).

La cifra de personas con discapacidad en el territorio nacional fue de 5 millones 739 mil personas y representa el 5.1% de la población total del país (2010). Para el estado de Tlaxcala, el porcentaje es de 3.7%, lo cual representa a 43,837 personas.

Al relacionar la población total de 15 a 59 años, con la población con discapacidad del mismo rango de edad, el porcentaje resultante es de 2.6%, mientras que el grupo de la población de 60 y más, el 19.9% presenta problemas de alguna discapacidad. Según el tipo de discapacidad, sobresale la limitación motriz y la limitación visual (gráfica 7)

Gráfica 7 Porcentaje de la población con discapacidad según tipo de limitación (2010)



Fuente: Elaboración propia con información Censo de Población y Vivienda 2010

De la información a nivel municipal, el 62% de los municipios presentan índices por encima del promedio Estatal y el 20% por encima del promedio nacional. Los municipios con un porcentaje igual o superior al 5.1% son: Ziltlaltépec, Españita, Ixtenco, San Lucas Tecopilco, San José Teacalco, Muñoz, Xaltocan, Amaxac de Guerrero, Tzompantepec, Cuaxomulco, Atlangatepec, y Emiliano Zapata (gráfica 8, mapa 10)

V. EVALUACIÓN

V.1 Resultados/Productos

V. 1.1 Descripción del Programa

El Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” (PDC), opera de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, específicamente en lo que refiere la meta nacional “México Incluyente” y las líneas de acción de la Estrategia 2.2.1 Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social, fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago; potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada a través de los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva , y fortalecer el capital y cohesión social mediante la organización y participación de las comunidades, promoviendo la confianza y la corresponsabilidad. Asimismo, en la Estrategia 2.1.1. Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa, se contempla dentro de sus líneas de acción combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes.

De acuerdo con la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en su carácter de organismo descentralizado agrupado al sector coordinado por la Secretaría de Salud, deberá ser el coordinador del Sistema Nacional de la Asistencia Social Pública y Privada y le corresponde la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo y las demás acciones que establezcan las disposiciones aplicables.

En lo que respecta a la Ley de Asistencia Social, específicamente en el artículo 12, fracción VII, se expresa que la orientación nutricional y la alimentación complementaria a población de escasos recursos y marginada son un servicio básico de salud de asistencia social.

El PDC también opera en el marco del Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada Nacional contra el Hambre, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2013, y en el cual se establece una estrategia de inclusión y bienestar social implementado a través de un proceso participativo de amplio alcance y en conjunto con los tres órdenes de gobierno así como los sectores público, social y privado y de organismos internacionales, con la finalidad de lograr cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuadas de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación; por lo tanto, el Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente" (PDC) para el ejercicio fiscal 2015, se encuentra alineado con los objetivos y postulados de la Cruzada Nacional contra el Hambre que se propone abordar las políticas sociales a partir de la participación social como eje transversal. El PDC, tal como se menciona en las reglas de operación de dicho programa para el ejercicio fiscal 2015, "(...) constituye una de las vertientes a través de la cual se pretende lograr un desarrollo integral e incluyente para las personas, familias y comunidades que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, particularmente, en condiciones de marginación" (Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa "Comunidad DIFerente, 2015, p.5)

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015¹⁰ establece una asignación total de 979´276,561 millones de pesos (mdp) para el Ramo 12, este monto se distribuye en diferentes programas presupuestarios del Sector Salud mediante los cuales se busca garantizar el derecho a la protección de la salud de los mexicanos. Uno de los programas es el Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”, al cual se le asignó un presupuesto para el ejercicio 2015 por 182´890,128 millones de pesos; para fines de aplicación y fiscalización los recursos no pierden su carácter federal, por lo que su aplicación debe ajustarse a lo establecido en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y a los artículos 175 y 176 de su Reglamento y su asignación a nivel estatal dependerá del proyecto entregado por cada SEDIF.

El PDC opera en conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2018, en el Eje III “Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar” y su Línea de Acción 2.2 “Readecuación de los Programas Sociales en la Entidad”. Para el ejercicio 2015, los montos aprobados y otorgados al SEDIF del estado de Tlaxcala para el subprograma “Comunidad DIFerente” fue de \$1´450,000.00 aplicables a capacitaciones por lo menos 80% y proyectos productivos hasta un 20% y, \$801,250.00 pesos al subprograma “Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios” SIREEA.

El PDC está conformado por tres subprogramas: Comunidad DIFerente; Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios; y Apoyo a Familias con menores de seis años para contribuir a su acceso a la alimentación. Durante el ejercicio 2015 el SEDIF del estado de Tlaxcala

¹⁰ Ver: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5374053&fecha=03%2f12%2f2014

operó únicamente dos subprogramas: Comunidad DIFerente, e Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios, debido a una reducción presupuestaria.

El objetivo general del programa es:

- ❖ Promover el desarrollo comunitario en las localidades marginadas para mejorar las condiciones sociales de vida de las personas y familias.

El objetivo específico del PDC es:

- ❖ Contribuir a mejorar las condiciones sociales de vida de la población en situación de marginación, mediante la formación de Grupos de Desarrollo, que implementen proyectos comunitarios, la apertura, el mejoramiento y la rehabilitación de Espacios Alimentarios y el otorgamiento de apoyos a familias con menores de seis años, para contribuir a su acceso a la alimentación.

En el caso del subprograma “Comunidad DIFerente”, el objetivo específico es:

- ❖ Mejorar las condiciones de vida en las localidades de alta y muy alta marginación, a través de la autogestión de los Grupos de Desarrollo y Fortalecimiento de los proyectos comunitarios, con la participación comunitaria activa, organizada, sistemática y decidida de sus integrantes, en beneficio de su localidad.

El objetivo específico del “Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios” (SIREEA), es:

- ❖ Contribuir a mejorar las condiciones físicas de los espacios alimentarios que se encuentran dentro de la cobertura de la Cruzada Nacional contra el Hambre, a través de la inversión en infraestructura, rehabilitación y equipamiento de cocinas, desayunadores o comedores, con el fin de asegurar ambientes dignos para la preparación y consumo de alimentos dentro de las instalaciones comunitarias donde se operan los programas alimentarios del DIF.

V. 1.2 Indicador Sectorial

De acuerdo con el Programa Sectorial de Salud 2013-2018, la población de México está viviendo más y con mejores condiciones de salud; la esperanza de vida al nacer pasó de 41.5 en 1940 a 74.3 en 2012. Dichos avances en el estado de salud de la población se deben en buena medida a las mejores condiciones en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen; el progreso en la educación, el nivel de ingreso, la alimentación, las condiciones de la vivienda y del empleo y en la infraestructura pública - agua potable, drenaje, luz eléctrica - así como la mejora en el acceso a servicios de salud y la disponibilidad de nuevas tecnologías al alcance de una mayor población han propiciado una vida más saludable. No obstante, el Programa Sectorial de Salud también reconoce que México es un país con grandes desigualdades e inequidades y que mejorar la salud de la población no es suficiente si los logros alcanzados no se distribuyen equitativamente entre los diferentes grupos sociales y regiones del país. Se reconoce que la inequidad, la discriminación y la exclusión afectan principalmente la población infantil,

las personas adultas mayores, las mujeres, particularmente en zonas rurales, las personas de bajos ingresos, las personas con discapacidad, los indígenas y los migrantes.

La atención de las personas que viven en condición de vulnerabilidad requiere además de las acciones de salud y de la asistencia social, la participación coordinada de los diferentes sectores y todos los órdenes de gobierno para lograr incidir en los determinantes sociales para reducir las inequidades en salud a través de políticas intersectoriales, como la Cruzada Nacional Contra el Hambre y el Programa Prospera.

Dentro de los indicadores que presenta el Programa Sectorial de Salud y que podrían ser retomados y/o alimentados indirectamente por alguno de los subprogramas del PDC "Comunidad DIFerente" se encuentra la tasa de mortalidad infantil: 13.7 (por cada 1,000 nacidos vivos), frente a 4.1 de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Programa Sectorial de Salud, 2013-2018, p.5); lo anterior demuestra que México aún tiene un largo camino por recorrer para lograr indicadores de salud similares a los de los países de la OCDE; por ello uno de los objetivos sectoriales es cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales.

En el año 2014 fue instrumentado el Programa Especial "Programa Nacional México sin Hambre" (PNMSH), en reconocimiento de que la alimentación incide de manera determinante en las funciones biológicas primordiales que permiten a los individuos desarrollarse en el ámbito de la educación y el trabajo, así como mantenerse en buen estado de salud; en nuestro país "el acceso de toda persona a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, es un derecho establecido constitucionalmente

que incide de manera directa en el acceso de los ciudadanos a alimentos suficientes y variados, en todo lugar y en todo momento” (Programa Nacional México sin Hambre 2014-2018, p. 12)

En el Programa Especial “Programa Nacional México sin Hambre 2014-2018 se reconoce que el número y la proporción de mexicanos que no gozan del pleno ejercicio del derecho a la alimentación es alto, tal como lo demuestran los resultados de pobreza en México 2012 a nivel nacional y por entidades federativas publicados por el CONEVAL que señalan que la carencia por acceso a la alimentación pasó de 24.3 millones en 2008 a 28.4 millones en 2010, siendo la única de las seis carencias sociales incorporadas en la medición de pobreza que se elevó en ese periodo, para luego disminuir a 27.4 millones (23.3%) en 2012. El mayor número de individuos con esta carencia se ubicaba en el sector urbano, 18.9 millones de individuos (21.0% de la población urbana); mientras que en el sector rural se encontraban 8.4 millones de personas en dicha condición (30.9% de la población rural).

Asimismo, de acuerdo con datos citados en el PNMSH, el 10.1% de niñas y niños en edad escolar padece anemia, cifra que demuestra que la actual situación nutricional de la infancia refleja la persistencia de retos en el acceso a la alimentación y nutrición adecuadas durante los años más críticos del desarrollo. En 2012 el estado de Tlaxcala reportaba 80,193 personas en pobreza extrema de alimentación, lo que representaba el 1.1% del total nacional; de los cuales 15, 312 personas se ubicaban en el sector rural y 64, 881 en el sector urbano.

Derivado de los datos anteriores, uno de los objetivos del PNMSH, en el que se encuentra correspondencia con el PDC es: 1) Cero hambre a partir de

una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación; este objetivo es medido por medio del indicador 1.1 porcentaje de la población en condición de pobreza extrema de alimentación total de personas a nivel nacional; el cual se estimará de manera bienal a partir una línea base del 5.8% y cuya meta al 2018 es de 0%.

También se encuentra correspondencia del PDC (específicamente con el subprograma “Apoyo a Familias con menores de 6 años para contribuir a su acceso a la alimentación”) con el objetivo siguiente del PNMSH: 2. Disminuir la desnutrición infantil aguda y crónica, y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez, cuyos indicadores son:

- a) 2.1 Considera la proporción de menores de 5 años que son diagnosticados con desnutrición crónica (baja talla para la edad) respecto al total de menores de 5 años beneficiarios de “Prospera”, en consideración de una línea base del 21.4% y una meta al 2018 del 13.6%.
- b) 2.2. Considera la proporción de menores de 5 años beneficiarios de Oportunidades que son diagnosticados con emaciación (bajo peso para la talla) respecto al total de menores de 5 años beneficiarios de “Prospera”, con una línea base de 1.9% y una meta al 2018 de 1.6%.
- c) 2.3 Prevalencia de bajo peso (para la edad) en menores de 5 años beneficiarios de Oportunidades, con una línea base de 4.3% y una meta al 2018 de 2.8%.

El subprograma “Comunidad DIFerente”, encuentra correspondencia con el objetivo 6 del PNMSH: Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre; medido por medio del indicador 6.1 Porcentaje

de Comités Comunitarios instalados en los municipios de la Cruzada contra el Hambre; el indicador muestra el porcentaje de comités comunitarios instalados que operan de manera regular en las tareas de diagnóstico, planeación, y seguimiento de acciones y se alinean con las acciones de la Cruzada Nacional contra el Hambre, su línea base es de 57.4% y su meta al 2018 es de 100%.

En el marco de la asistencia social, el Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018 (PONAS) que se aboca a garantizar el acceso efectivo a los derechos sociales de las familias principalmente aquellas en situación de pobreza, tiene entre sus objetivos: Salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes y coordinar acciones que contribuyan al respecto, protección, atención y ejercicio efectivo de los mismos, cuyo indicador es: el porcentaje de apoyos alimentarios otorgados por los Sistemas Estatales DIF y que cumplen con los criterios de calidad nutricia establecidos en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, emitidos por el Sistema Nacional DIF, en consenso con los Sistemas Estatales DIF; su línea base en 2013 fue de 85.88% y la meta al 2018 es el 90%. El objetivo 4 del PONAS: Fortalecer la participación comunitaria como elemento de cohesión social, gestión y elaboración de proyectos para el desarrollo de localidades, con una línea base de 63% en 2013 y una meta al 2018 de 68%.

A nivel estatal, el Instituto Nacional de Salud Pública, a través de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012¹¹ (ENSANUT) señala que en Tlaxcala la estimación indica que 58.5% de los individuos vivía en condiciones de pobreza de acuerdo con el indicador multidimensional propuesto por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de

¹¹ Ver: <http://ensanut.insp.mx/informes/Tlaxcala-OCT.pdf>

Desarrollo Social; dicha cifra supera el estimado para el país de 49.0%. Cabe resaltar que entre los indicadores de carencias sociales, la falta de acceso a la seguridad social es el indicador que prevalece en la población tlaxcalteca con un 74.7%.

Tabla 2. Indicadores de bienestar. Tlaxcala

Indicadores de bienestar	%
Carencia por rezago educativo	14.7
Carencia por acceso a los servicios de salud	22.4
Carencia por acceso a la seguridad social	74.7
Carencia por calidad y espacios de vivienda	9.2
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	4.2
Línea de bienestar	71.8
Línea de bienestar mínimo	39.5
Pobreza multidimensional	58.5

Fuente: Instituto Nacional de Salud Pública, ENSANUT 2012.

Respecto a la seguridad alimentaria, la ENSANUT 2012 detecta la prevalencia de inseguridad alimentaria (74.8%), en cualquiera de sus categorías: 48.9% inseguridad leve, 18.6% en inseguridad moderada y 7.2% en inseguridad severa.

En conclusión, y de acuerdo con la ENSANUT 2012, el 41% de los hogares en Tlaxcala han sido beneficiarios de algún programa de ayuda alimentaria; además, el estado se encontró en el séptimo lugar dentro de las entidades con mayor proporción de hogares en alguna clasificación de inseguridad alimentaria en el ámbito nacional con 7 de cada 10 hogares ubicados en alguna clasificación de inseguridad alimentaria. Con

respecto a los niños en edad preescolar, la baja talla con respecto a la edad, indicador de desnutrición crónica, es un problema de salud pública en Tlaxcala donde 17 de cada 100 niños y niñas menores de 5 años la presentan, de igual forma, la anemia afecta especialmente a los niños menores de 5 años, particularmente entre los 12 y 24 meses de edad.

V. 1.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

El PDC “Comunidad DIFerente”, tiene como indicador a nivel de fin, el porcentaje de personas en situación de marginación que habitan en localidades donde se han implementado proyectos para la mejora de sus condiciones de vida, en relación al número de personas que recibieron apoyo de las acciones del Programa en el año T. Como indicadores a nivel de componente se enuncian los siguientes, cada uno relacionado con los subprogramas que conforman “Comunidad DIFerente”: Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo, con relación al número de capacitaciones solicitadas por el Sistema Estatal DIF para ser impartidas en el año T; Porcentaje de espacios alimentarios construidos, rehabilitados y/o equipados, con relación al número de espacios alimentarios que los Sistemas Estatales DIF solicitaron recurso en el año T; Porcentaje de familias con carencia alimentaria y con menores de seis años beneficiadas con proyectos de apoyo en despensas, con relación al número de familias con carencia alimentaria y con menores de seis años en los municipios con cobertura de los proyectos de apoyo en despensas.

Para la operación de los dos subprogramas que se pusieron en marcha durante el ejercicio fiscal 2015, el SEDIF del estado de Tlaxcala elaboró una MIR específica para el caso del SIREEA, y el PAT 2015 para el SCD. Dentro

de los indicadores e impactos definidos en los documentos antes mencionados se seleccionaron los siguientes para su análisis:

En el caso del subprograma de Infraestructura, Equipamiento y/o Rehabilitación de Espacios Alimentarios (SIREEA), se establece como indicador a nivel de fin: el porcentaje de personas con inseguridad alimentaria atendidas con infraestructura y/o equipamiento; dicho indicador corresponde al objetivo: Contribuir a mejorar las condiciones físicas de los espacios alimentarios que se encuentran dentro de la cobertura de la Cruzada Nacional contra el Hambre, a través de la inversión en Infraestructura, Equipamiento y/o Rehabilitación de cocinas, desayunadores o comedores, con el fin de asegurar ambientes dignos para la preparación de alimentos dentro de las instalaciones comunitarias donde se operan los programas alimentarios del DIF. Se trata de un indicador de eficacia que, si bien guarda cierta relación con el objetivo al que corresponde, podría proporcionar información más puntual del avance en la meta propuesta si midiera el porcentaje de espacios alimentarios atendidos con inversión para Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento, con respecto al número de espacios alimentarios que se encuentran dentro de la cobertura de la Cruzada contra el Hambre que requieren Infraestructura, Equipamiento y/o Rehabilitación.

A nivel de propósito, el SIREEA tiene como indicador el porcentaje de personas con inseguridad alimentaria satisfechas con el apoyo otorgado en infraestructura y/o equipamiento, este indicador corresponde al objetivo "mejorar las condiciones físicas de los espacios alimentarios que se encuentran dentro de la cobertura de la Cruzada Nacional contra el Hambre, a través de la inversión en Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de cocinas, desayunadores o comedores, asegurando

ambientes dignos para la preparación y consumo de alimentos dentro de las instituciones escolares. El indicador guarda relación con el objetivo al que corresponde y se aboca a la dimensión de calidad de la atención proporcionada a los beneficiarios.

El Subprograma “Comunidad DIFerente” opera a partir del Proyecto Anual de Trabajo (PAT), documento en el cual se definen objetivos específicos e impactos de las actividades programadas, mismos que son evaluados por medio de observaciones, cuestionarios de evaluación final, encuestas, cédulas de vigilancia, pláticas de planeación y/o retroalimentación y evaluaciones finales. El impacto esperado por cada objetivo específico se deriva de un tema de capacitación programado, la información recabada alimenta el indicador de la MIR general del PDC “Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo, con relación al número de capacitaciones solicitadas por el Sistema Estatal DIF para ser impartidas en el año T.

Los recursos financieros destinados a este subprograma se pueden utilizar hasta en un 20% del recurso total aprobado para los insumos de huertos y granjas de traspatio; en este sentido, es de observar que no existen elementos que permitan medir de manera precisa el impacto de las inversiones ejercidas en este rubro.

V. 1.4 Avance de indicadores y análisis de metas

De acuerdo con los indicadores de la MIR general del PDC y sus indicadores a nivel de componente, durante el ejercicio 2015, el número de espacios alimentarios construidos, rehabilitados y/o equipados en el

estado de Tlaxcala fue 2 de 1,825 espacios construidos, rehabilitados y/o equipados a nivel nacional; es decir, el 0.10% del total nacional. Los dos espacios construidos representan el 100% de la meta comprometida en la programación anual de objetivos por proyecto y se dio por concluida en el trimestre octubre-diciembre de 2015.

Es importante resaltar que la meta se reporta cubierta al 100% en función del número de espacios construidos, lo cual corresponde al indicador a nivel de componente: porcentaje de desayunadores escolares en su modalidad caliente diagnosticados con equipamiento; no se reporta cumplimiento de meta alguna en función del indicador a nivel de fin: porcentaje de personas con inseguridad alimentaria atendidas con infraestructura y/o equipamiento.

En el estado de Tlaxcala se identificó la población potencial de Municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre tal como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 3. Población potencial de Municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre en el Estado de Tlaxcala

No.	Municipio	Localidades	Escuelas	Alumnos
1	El Carmen Tequexquilita	4	22	3,811
2	Huamantla	26	122	21,221
3	San Pablo del Monte	3	70	18,006
4	Zitlaltepec	3	17	1,858
Total:		36	231	44,896

Fuente: Información del Atlas de Educación Básica y Media Superior del estado de Tlaxcala, descarga masiva (2015). Ver link: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/descarga/?c=100> archivo descargado cemabe_29_spss.zip

El SIREEA fue aplicado a la construcción de desayunadores al interior de dos centros educativos: la escuela primaria “Paulina Maraver Cortes” ubicada en la localidad de San José Xicoténcatl, Barrio la Concepción del Municipio de Huamantla; y en la escuela telesecundaria “Justo Sierra Méndez” ubicada en la Localidad Mazatepec Sur del Municipio del Carmen Tequexquitla. De acuerdo con los informes presentados al SNDIF, la construcción de los dos desayunadores escolares, benefició a un total de 657 alumnos (343 hombres y 314 mujeres); es decir, 3.5% de los 18,337 alumnos que asisten a una institución educativa reconocida dentro de la cobertura vigente de la Cruzada Contra el Hambre donde se opera el programa de desayunos escolares modalidad caliente y frío.

El avance logrado respecto al indicador “porcentaje de personas con inseguridad alimentaria satisfechas con el apoyo otorgado en infraestructura y/o equipamiento”, no es fácilmente detectable debido a que no se cuenta con información de encuestas o cuestionarios de satisfacción que capte la opinión de los beneficiarios. Es recomendable considerar la reformulación del indicador en consideración de que la población que se contempla como población potencial, es una población más específica: población con inseguridad alimentaria que se encuentra dentro de la cobertura vigente de la Cruzada Contra el Hambre donde se opera el programa de desayunos escolares modalidad caliente y frío.

Con respecto al SCD y de acuerdo con los datos presentados en el Informe Cualitativo Julio-Diciembre 2015, a partir de las 30 capacitaciones otorgadas en 2015 que fueron recibidas por 429 personas pertenecientes a 27 grupos de desarrollo de 27 distintas localidades, se reportan siete proyectos que se han implementado y/o fortalecido: conformación de una cooperativa para la instalación de un molino de nixtamal;

conformación de una cooperativa para instalar una transportadora de productos lácteos; micronegocio para comercializar productos de limpieza; conformación de cooperativas para la crianza y comercialización de cerdos; creación de micro invernaderos de hortalizas; y fortalecimiento con insumos para una carpintería y una panadería.

V. 1.5 Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

V. 1.5.1 Efectos Atribuibles

- ❖ Se dio atención en 18 municipios del estado de Tlaxcala a través de dos subprogramas (SCD y SIREEA) en beneficio de un total de 1, 035 personas, con un presupuesto ejercido de 2, 251, 250.00.
- ❖ La construcción de dos desayunadores en centros escolares con recursos del subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios benefició a 614 alumnos miembros de núcleos familiares que padecen inseguridad alimentaria grave o moderada que representan el 1.45% de la población objetivo.
- ❖ Se dio continuidad al trabajo emprendido en 19 de los 30 grupos de desarrollo constituidos en 2014 (63%); los cuales están clasificados en la modalidad de seguimiento, de acuerdo con el Modelo de Acción Comunitaria.
- ❖ A partir de los 27 Grupos de Desarrollo (19 en modalidad de Seguimiento y 8 grupos en modalidad de Apertura); se gestionaron proyectos en cada uno de los cinco ámbitos mínimos e integrales de atención: seguridad alimentaria, promoción de la educación,

fomento de la salud, mejoramiento de la vivienda y la comunidad, fortalecimiento de la economía familiar.

- ❖ El 37% de los proyectos gestionados fortalecen el ámbito de mejoramiento de la vivienda y la comunidad; 18% al fomento de la salud; 14% a la promoción de la educación; 14% al fomento de la salud; y 7% al fortalecimiento de la economía familiar.
- ❖ Se incrementó en un 17.4% el número de integrantes en los grupos de desarrollo con respecto a los grupos de desarrollo de 2014; conformados por 76% de mujeres y 24% hombres.
- ❖ Se contribuyó al fortalecimiento de proyectos comunitarios desarrollados en años anteriores (carpintería y panadería), a partir del seguimiento a los Grupos de Desarrollo y destinando el 10.31% del presupuesto del SCD a la adquisición de insumos y herramientas.

V. 1.5.2 Otros Efectos

- ❖ La operación del PCD se alinea y por lo tanto contribuye directa e indirectamente a las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Planes sectoriales y Programa Especial PNMSH, Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.
- ❖ Se procura la participación comunitaria activa, organizada, sistemática; es decir, se adopta un enfoque que propicia la autogestión por parte de los beneficiarios.
- ❖ El SIREEA contribuye en la disminución de carencias sociales al operar de manera coordinada y dentro de la cobertura vigente de la Cruzada Nacional contra el Hambre y el Programa de Desayunos Escolares.

- ❖ Los desayunadores contruidos en centros escolares propician ambientes adecuados para el manejo, preparación y consumo de los alimentos (modalidad caliente) bajo criterios de calidad nutricia como lo determina el Programa Nacional México sin Hambre 2014-2018.
- ❖ Se privilegia la coordinación interinstitucional al interior del gobierno federal y la coordinación intergubernamental con estados y municipios.

V. 1.5.3 Otros Hallazgos

- ❖ El SIREEA del ejercicio 2015 parte de un diagnóstico situacional que considera sólo dos instituciones en las que se llevó a cabo la construcción de los desayunadores; por lo tanto, se limita la posibilidad de contrastar la situación de los espacios alimentarios de más planteles escolares que cumplen con las características de la población objetivo.
- ❖ Se identificó cierto grado de desfase entre los indicadores y las metas reportadas trimestralmente.
- ❖ Se requiere información de encuestas o cuestionarios de satisfacción que capte la opinión de los beneficiarios del SIREEA para valorar indicadores de desempeño a nivel de calidad.
- ❖ En el ejercicio 2015 no se reportó actividad del Subprograma de Apoyo a Familias con menores de 6 años para contribuir a su acceso a la alimentación (SAF-6) debido a una reducción presupuestal; sin embargo, no existe documentación o argumentación alguna que respalde más ampliamente la cancelación de este subprograma

considerando que la baja talla en niños menores de 5 años (indicador de desnutrición crónica), es un problema de salud pública en Tlaxcala donde 17 de cada 100 niños y niñas menores de 5 años la presentan.

- ❖ No se cuenta con resultados sistematizados de las diferentes evaluaciones de las capacitaciones otorgadas a los Grupos de Desarrollo que permitan detectar buenas prácticas y retroalimentar el proceso.
- ❖ Durante el ejercicio 2015 se contó con la participación de integrantes de los grupos de desarrollo en los Comités de Contraloría Social, a diferencia de 2014 que no registra integrantes de los grupos de desarrollo involucrados en los Comités; sin embargo, no fue posible ubicar documentación específica respecto a la constitución y seguimiento al programa por parte de los Comités.
- ❖ Se menciona el seguimiento al 63% de los grupos constituidos en 2014 pero no se registra información sobre el status que guarda el 37% restante.
- ❖ Se privilegió el ámbito de mejoramiento de la vivienda y la comunidad sobre los cuatro ámbitos restantes de atención.

V. 1.6 Valoración

V. 1.6.1 Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados

- ❖ Los indicadores del Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” contribuyen a la meta nacional “México Incluyente” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que garantiza el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos

y las líneas de acción de la Estrategia 2.2.1 Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social; y la Estrategia 2.1.1. Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular de aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa. A nivel estatal

V. 1.6.2 Valoración de los hallazgos identificados

De acuerdo con los hallazgos identificados, el SIREEA se encuentra en fase de desarrollo al presentar información suficiente pero con deficiencias al no especificar presupuesto ejercido en años anteriores ni obras realizadas; parte de un diagnóstico situacional que considera sólo dos instituciones de un universo de 246 escuelas que cumplen con los requisitos para ser beneficiarios del programa, lo cual limita la justificación de las obras y no evidencia la realización de un análisis de prioridades. Por lo tanto, en materia de información y con la finalidad de propiciar el proceso de mejora continua y de acceder a un nivel superior, es recomendable documentar los siguientes aspectos: diagnóstico situacional de mayor alcance y/o clarificar los criterios de elegibilidad para determinar beneficiarios entre la población objetivo del SIREEA; presupuesto ejercido en años anteriores así como obras realizadas; documentación específica respecto a la constitución y seguimiento al programa por parte de los Comités de Contraloría Social; verificar la correspondencia entre los indicadores y las metas reportadas trimestralmente; contar con información de encuestas o cuestionarios de satisfacción que capte la opinión de los beneficiarios y posibilite la valoración de desempeño desde la dimensión de calidad.

En el caso del SCD y a partir de los hallazgos identificados, se trata de un subprograma en consolidación que posee información clara y completa; sin embargo, presenta aspectos que podrían ser más consistentes si se incluyeran: resultados sistematizados de las diferentes evaluaciones de las capacitaciones otorgadas a los Grupos de Desarrollo que permitan detectar buenas prácticas y retroalimentar el proceso; estatus que guardan los Grupos de Desarrollo constituidos en 2014 que no obtuvieron seguimiento durante el ejercicio 2015; indicadores con variables desagregadas que permitan verificar la participación, gestión y articulación de los grupos de desarrollo y permitan verificar la trascendencia de las capacitaciones como acción estratégica para lograr mejorar las condiciones sociales de vida; documentación específica respecto a la constitución y seguimiento al programa por parte de los Comités de Contraloría Social. Lo anterior contribuiría a que el subprograma acceda a un nivel superior de consolidación.

V. 2. Cobertura

V. 2.1 Población Potencial

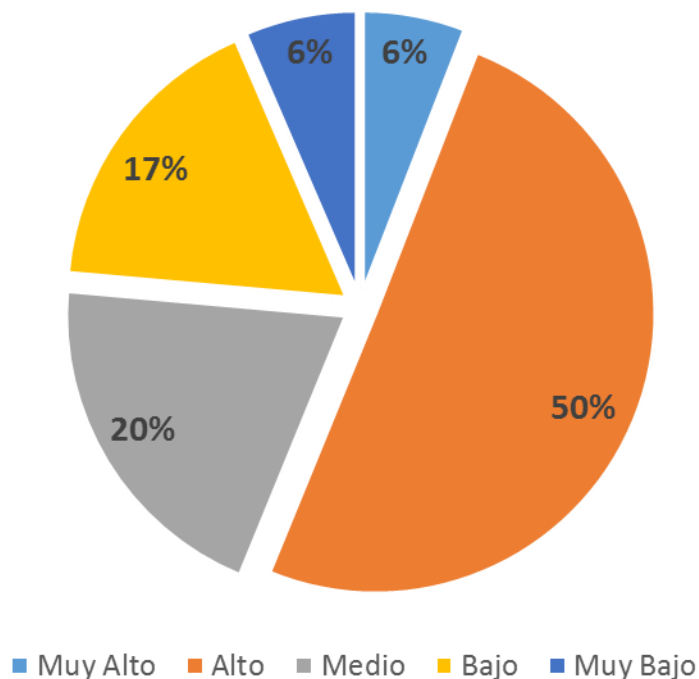
De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente", la población potencial se determina de acuerdo al subprograma que se esté instrumentando; así, en el caso del subprograma "Comunidad DIFerente", la población potencial son las localidades de alta y muy alta marginación de acuerdo al Índice de Marginación (IM) del CONAPO2010.

Conforme a la información del Índice de marginación por localidad (CONAPO 2010), el 32% de los municipios del estado de Tlaxcala presentan un grado de marginación Muy alto en al menos una de sus localidades, de ellos, cinco municipios concentran el 60% de localidades con este grado de marginación (San Pablo del Monte, Huamantla, Teolocholco, Terrenate y Tetla de la Solidaridad). La población total de las localidades con GM muy alto son 1, 026 personas.

En cuanto al grado de marginación Alto, el 80% de los municipios presentan al menos una localidad con esta condición. De todos ellos, diez municipios concentran el 60% de localidades con grado alto de marginación (Tlaxco, Huamantla, Atltzayanca, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Terrenate, Cuapiaxtla, Calpulalpan, Españita, Hueyotlipan, y San Pablo del Monte). La población total de las localidades con GM alto es de 162, 877 personas.

De acuerdo con lo anterior, la población potencial del SCD suma un total de 163,903 personas.

Gráfica 9 Porcentaje de localidades del estado de Tlaxcala según el grado de marginación (2010)



Fuente: Base de datos de la CONAPO obtenida del link siguiente:
http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_de_Marginacion_por_Localidad_2010

En el caso del subprograma “Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios, la población potencial son los habitantes de los municipios ubicados en la cobertura vigente de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH); en el 2015 los municipios del estado de Tlaxcala contemplados dentro de la CNCH fueron: El Carmen Tequexquitla, Huamantla, San Pablo del Monte y Zitlaltepec, municipios que en su conjunto, de acuerdo con datos del índice de marginación por municipio 1990-2015 de CONAPO, poseen una población de 196,343 personas, equivalente al 16.50% de la población total del estado.

El SIREEA se focaliza en las instituciones educativas de los municipios dentro de la cobertura de la CNCH que ofrecen desayunos escolares modalidad caliente; de acuerdo con datos del Atlas de Educación Básica y Media

Superior del estado de Tlaxcala (INEGI, 2015), 191 escuelas se encontraban adscritas al programa de Desayunos Escolares, de las cuales sólo 68 contaban con desayunador/comedor. La tabla siguiente presenta la información por cada uno de los cuatro municipios:

Tabla 4. Escuelas de Municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre en el Estado de Tlaxcala que participan en el Programa de Desayunos Escolares

Municipio	Escuelas ¹²	Alumnos	Programa de Desayunos Escolares	Uso de Comedor/ Desayunador
El Carmen Tequexquilita	23	3,834	20	6
Huamantla	129	21,253	103	38
San Pablo del Monte	77	18,056	53	17
Zitlaltepec	17	1,858	15	7
TOTAL	246	45,001	191	68

Fuente: Información del Atlas de Educación Básica y Media Superior del estado de Tlaxcala, descarga masiva (2015). Ver link: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/descarga/?c=100> archivo descargado cemabe_29_spss.zip

Por último, el subprograma “Apoyo a Familias con menores de 6 años para contribuir a su acceso a la alimentación”, tiene por población potencial a las familias que habitan en municipios ubicados en la cobertura vigente de la Cruzada Nacional contra el Hambre y/o localidades de alta y muy alta marginación; como se mencionó anteriormente, en 2015 no se registraron municipios con GM alto o muy alto; los diez municipios con mayor marginación en el estado registraron GM media con IM entre -0.468 y 0.032, representando el 11.25% de la población total de Tlaxcala.

Es importante mencionar que a nivel estatal, los SEDIF tienen la capacidad de justificar la intervención en localidades o municipios con grados de marginación baja o muy baja siempre y cuando justifiquen la presencia de

¹² Se refiere sólo a escuelas de nivel básico (preescolar, primaria, secundaria) y centros escolares de educación especial (CAM, USAER, CRIE, CAPEP, UOP)

sectores de población al interior de las localidades o municipios que tengan una situación alta de pobreza, marginación y/o vulnerabilidad y que requieran ser atendidos por el subprograma.

V. 2.2 Población Objetivo

La población objetivo para el subprograma “Comunidad DIFerente” son los grupos de desarrollo constituidos y aquellos que se constituyen en localidades de alta y muy alta marginación; en el estado durante el ejercicio 2014, de acuerdo con el Tercer Informe Cuantitativo Ramo 12 del SEDIF Tlaxcala, se constituyeron 48 grupos de desarrollo con un total de 312 integrantes; en el ejercicio 2015 se constituyeron 8 grupos adicionales. Por lo tanto, durante el período 2014-2015 se constituyeron 56 Grupos de Desarrollo integrados por 690 personas.

En el caso del subprograma “Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios” la población objetivo son los usuarios de los espacios alimentarios del SEDIF que se encuentran en los municipios ubicados en la cobertura vigente de la Cruzada Nacional contra el Hambre; debido a que los espacios alimentarios se concentran principalmente en las instituciones de educación básica y/o especial (preescolar, primaria, secundaria, CAM, USAER, CRIE, CAPEP, UOP), es posible considerar como población potencial a los 45, 001 alumnos inscritos en instituciones educativas de nivel básico ubicadas en los municipios considerados en la CNCH.

El subprograma “Apoyo a Familias con menores de 6 años para contribuir a su acceso a la alimentación” tiene como población objetivo a las

familias con menores de seis años que habitan en municipios ubicados en la cobertura vigente de la Cruzada Nacional contra el Hambre y/o localidades de alta y muy alta marginación que presenten carencia por acceso a la alimentación.

V. 2.3 Población Atendida

Las ROP del Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” establecen que los beneficiarios del subprograma “Comunidad DIFerente” son los grupos de desarrollo que recibirán capacitación con recurso federal por parte del SNDIF con el fin de implementar proyectos comunitarios para el beneficio de su localidad.

De acuerdo con el Tercer informe cuantitativo Ramo 12 presentado por el SEDIF del estado de Tlaxcala, en el ejercicio 2015 se realizaron 27 acciones en 18 municipios: Cuapiaxtla, El Carmen Tequexquitla, Emiliano Zapata, Españita, Huamantla, Hueyotlipan, Nanacamilpa de Mariano Arista, Nativitas, Papalotla de Xicoténcatl, San José Teacalco, San Lucas Tecopilco, San Pablo del Monte, Terrenate, Tetla de la Solidaridad, Tlaxco, Xaloztoc, Xaltocan y Yauhquemehcan. De los municipios anteriores 16 se consideran con grado medio de marginación, 10 bajo grado de marginación y 1 con muy bajo grado de marginación.

Se reportan 27 Grupos de Desarrollo, 19 en modalidad de Seguimiento por encontrarse en su segundo año de operaciones y haber sido constituidos en 2014, y 8 grupos en modalidad de Apertura constituidos en 2015; los 27 Grupos de Desarrollo suman un total de 378 integrantes, de los cuales 289 son mujeres y 89 hombres.

El subprograma “Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios” beneficia a la población que asista a los Espacios Alimentarios donde el SNDIF invierte para mejorar su infraestructura, rehabilitación y/o equipamiento. En el ejercicio 2015 el SIREEA fue aplicado a la construcción de desayunadores al interior de dos centros educativos: la escuela primaria “Paulina Maraver Cortes” ubicada en la localidad de San José Xicoténcatl, Barrio la Concepción del Municipio de Huamantla; y en la escuela telesecundaria “Justo Sierra Méndez” ubicada en la Localidad Mazatepec Sur del Municipio del Carmen Tequexquitla. De acuerdo con los informes presentados al SNDIF, la construcción de los dos desayunadores escolares, benefició a un total de 657 alumnos (343 hombres y 314 mujeres).

Por último, el subprograma “Apoyo a Familias con menores de 6 años para contribuir a su acceso a la alimentación”, beneficia a las familias con menores de seis años que habitan en los municipios ubicados en la cobertura vigente de la Cruzada Nacional contra el Hambre y/o localidades de alta y muy alta marginación que presenten carencia por acceso a la alimentación y reciban una despensa mensual por parte del SNDIF; no se cuenta con población atendida en este subprograma debido a un ajuste presupuestal que impidió la operación de sus actividades.

V. 2.4 Evolución de la Cobertura

En el ejercicio 2015 operaron dos de los tres subprogramas que constituyen el Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” PDC, en beneficio de un total de 1, 035 personas pertenecientes a 18 municipios del estado de Tlaxcala.

El subprograma “Comunidad DIFerente” en el año 2014 reportó la constitución de 30 Grupos de Desarrollo integrados por 312 personas (75 hombres y 237 mujeres) pertenecientes a 18 municipios del estado de Tlaxcala; en el 2015 se incrementó en un 17.46% el número de integrantes en Grupos de Desarrollo a pesar de reportar la actividad de 27 Grupos de Desarrollo, 3 menos que el año anterior, de los cuales 19 correspondían a la modalidad de Seguimiento por encontrarse en su segundo año de operaciones y haber sido constituidos en 2014, y 8 grupos a la modalidad de Apertura constituidos en 2015. El número de capacitaciones impartidas en 2015 con respecto al número de capacitaciones impartidas en 2014 disminuyó el 33.3% al reportarse 20 capacitaciones impartidas en contraste con las 30 registradas en el año anterior. De igual forma, el número de proyectos gestionados a partir del SCD disminuyó en 2015 al reportarse 30 proyectos, en contraste con los 39 reportados en 2014.

Tabla 5. Población potencial, objetiva y atendida del SCD 2014-2015

Año	Presupuesto	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida
2014	\$1'210,000.00	163,903	561	312
2015	\$1'450,000.00	163,903	690	378

Fuente: Elaboración propia con información del Tercer Informe Cuantitativo Ramo12, SEDIF Tlaxcala, 2014, 2015/ índice de Marginación por Municipio 1990-2015, CONAPO.

Con respecto al SIREEA, no es posible analizar la evolución de su cobertura debido a que no se encontró información suficiente para contrastar el ejercicio 2015 con el ejercicio del año anterior.

Tabla 6. Población potencial, objetiva y atendida del SIREEA 2014-2015

Año	Presupuesto	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida
2014	N/D	196,343	45,0001	N/D
2015	\$801,250.00	196,343	45,0001	657

Fuente: Elaboración propia.

Por último, el subprograma “Apoyo a Familias con menores de 6 años para contribuir a su acceso a la Alimentación” (SAF-6), no presentó actividad durante el ejercicio 2015, por lo que no hubo evolución en su cobertura.

V. 2.5 Análisis de la Cobertura

El análisis de la operación del PCD durante el 2015 muestra una cobertura limitada con respecto a la población potencial de cada uno de los subprogramas que lo constituyen. En el caso del SCD, se atendió únicamente al 0.23%; es decir, con respecto a la población de localidades con grados de marginación muy alta y alta del estado de Tlaxcala; y al 54.78% de la población objetivo determinada por el número de participantes en los grupos de desarrollo constituidos. Es importante resaltar que el 100% de grupos de desarrollo pertenecen a localidades con los grados de marginación especificados anteriormente; de manera tal que el subprograma opera en conformidad con la focalización estipulada en las ROP.

El SCD disminuyó el número de Grupos de Desarrollo constituidos en el ejercicio 2015 con respecto a los Grupos de Desarrollo constituidos en 2014; sin embargo, se dio continuidad al 63% de los grupos de Apertura de 2014 y se incrementó el número de participantes en un 17.46% al incluir a 66 personas más que en 2014.

La operación del SIREEA en el ejercicio 2015 atendió al 1.45% de la población objetivo, definida por el número de alumnos inscritos en escuelas de nivel básico en los municipios contemplados dentro de la cobertura vigente de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, cabe

mencionar que en el ejercicio 2015 se programaron únicamente dos supervisiones para diagnosticar las necesidades de las instituciones que participan en el Programa de Desayunos Escolares; de las cuales se derivaron las dos obras construidas en instituciones que carecían de desayunador/comedor para uso de alumnos y personal. En este sentido es recomendable ampliar el número de supervisiones a partir de las cuales se detectan las necesidades, con la finalidad de priorizar su atención y justificar la selección de los beneficiarios.

La población atendida por el subprograma SAF-6 no fue beneficiada durante el 2015 debido a un ajuste presupuestal; se infiere que la determinación contempló la complementariedad de programas de asistencia social semejantes como "Prospera"; sin embargo, es recomendable justificar el cese de operación del SAF-6 a pesar del reconocimiento de que la desnutrición crónica en niños menores de 5 años es un problema relevante de salud pública en el estado de Tlaxcala, consideración que podría volver prioritaria la atención a Familias con menores de seis años que habitan los municipios de cobertura vigente de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

V. 3. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

V. 3.1 Aspectos comprometidos en 2015

El programa no cuenta con evaluaciones anteriores, por lo tanto no existe documentación o evidencia necesaria para valorar este rubro.

V. 3.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

No se cuenta con evaluaciones anteriores que permitan ubicar de manera clara áreas de oportunidad y acciones de mejora comprometidas en años anteriores; sin embargo, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2014, el SEDIF Tlaxcala determinó una serie estrategias de acción, entre las que resaltan las siguientes:

- ❖ Concientizar a los SMDIF’S y a los grupos de desarrollo sobre la importancia de su participación en del Sub programa Comunidad DIFerente mediante capacitaciones constantes así como tener un promotor comunitario para dar seguimiento de las actividades desarrolladas en la comunidad.
- ❖ Fomentar el interés de los beneficiarios mediante la organización comunitaria y la participación social para formar parte esencial del programa Comunidad DIFerente.
- ❖ Sembrar en las personas el interés de mejorar y superarse como comunidad mediante un adecuado plan comunitario.
- ❖ Analizar las capacitaciones que necesita cada comunidad para el aprovechamiento de las mismas.
- ❖ Contar con las promotoras comunitarias ya que de ellas depende el seguimiento de los planes comunitarios.

- ❖ Coordinación interinstitucional para gestionar recursos en otras dependencias para lograr consolidar los proyectos.

En el PAT 2015 no se retoman las estrategias de acción antes mencionadas ni se establecen nuevas, por lo tanto no es posible medir y/o valorar el avance logrado; es un elemento central el dar seguimiento a las acciones de mejora, en este caso, definidas al interior del SEDIF del estado de Tlaxcala, como proceso de retroalimentación intra organizacional que da pauta a la mejora continua.

VI. Conclusiones

El Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”, constituye una de las vertientes a través de la cual se pretende lograr un desarrollo integral e incluyente para las personas, familias y comunidades que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, particularmente en condiciones de marginación. Está conformado por tres subprogramas: Comunidad DIFerente (SCD), Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (SIREEA), y Apoyo a Familias con menores de 6 años para contribuir a su acceso a la alimentación (SAF-6).

En el ejercicio 2015, el PCD operó en 18 municipios del estado de Tlaxcala a través de dos de sus tres subprogramas (SCD y SIREEA) en beneficio de un total de 1, 035 personas, con un presupuesto ejercido de 2, 251, 250.00 pesos invertidos en la construcción de dos desayunadores para 90 comensales cada uno ubicados en la escuela primaria “Paulina Maraver Cortes” ubicada en la localidad de San José Xicoténcatl, Barrio la Concepción del Municipio de Huamantla; y en la escuela telesecundaria “Justo Sierra Méndez” ubicada en la Localidad Mazatepec Sur del Municipio del Carmen Tequexquitla; además de la impartición de 20 capacitaciones a 19 Grupos de Desarrollo con un año en operaciones y 8 Grupos de reciente constitución.

VI. 1. Fortalezas

- ❖ En el año 2015, a diferencia del 2014, se reporta la participación de integrantes de los Grupos de Desarrollo en los Comités de Contraloría Social.
- ❖ El Programa presenta capacidad operativa y cooperación intersecretarial en los diferentes órdenes de gobierno (SNDIF, SEDIF,

SMDIF, SEP, Secretaría de Salud, ICATLAX, SEPUEDE, SEFOA) que evita duplicación de actividades y optimización de los recursos.

- ❖ El Programa favorece procesos de organización y gestión comunitaria; es decir, una participación activa por parte de los beneficiarios, por medio de las acciones del SCD.
- ❖ Los grupos de desarrollo generaron proyectos que se espera que tengan impacto las comunidades desde los 5 ámbitos mínimos de atención del Modelo de Acción Comunitaria: seguridad alimentaria, promoción de la educación, fomento de la salud, mejoramiento de la vivienda y la comunidad, y fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria.
- ❖ En 2015 se dio seguimiento al 66% de los grupos de desarrollo constituidos en el año anterior, lo cual posibilita el cumplimiento del ciclo del proceso grupal con sus diferentes etapas.

VI. 2. Retos y Recomendaciones

- ❖ En el caso del SCD, cuyo objetivo es lograr mejoras en las localidades a través del cambio de habilidades, conocimientos y capacidades de los grupos de desarrollo, mediante la capacitación otorgada; es decir, se trata de acciones estratégicas que buscan incidir en procesos más amplios. Por lo tanto, es necesario precisar y dar seguimiento a aquellas habilidades que permiten la trascendencia de las capacitaciones al impulsar y fortalecer la unidad, desempeño e impacto de los grupos de desarrollo. En este sentido, es recomendable incluir indicadores con variables que permitan valorar cualitativamente el proceso de cambio en los grupos de desarrollo, empleando, por ejemplo, las definiciones de

“participación, gestión y articulación”, propuestas por Salgado en 2010 (citado en Diagnóstico del Subprograma Comunidad DIFerente, 2012)

- ❖ En el caso del SIREEA, se sugiere ampliar el número de supervisiones para detección de necesidades con la finalidad de tener mayor conocimiento del status quo de la población objetivo como información necesaria para priorizar la atención a los casos que más lo requieran y eficientar la operación del subprograma.
- ❖ Derivado del punto anterior, es recomendable clarificar los criterios de elegibilidad para determinar beneficiarios entre la población objetivo del SIREEA.
- ❖ Verificar y reforzar la correspondencia entre los indicadores de desempeño y las metas reportadas trimestralmente.
- ❖ Contar con información de encuestas o cuestionarios de satisfacción que capte la opinión de los beneficiarios de los subprogramas con la finalidad de responder a los indicadores que miden a nivel de calidad.
- ❖ Fortalecer y documentar el procedimiento de contraloría social y el establecimiento de los comités de contraloría social procurando la participación activa de los beneficiarios.
- ❖ Impulsar la consolidación de los grupos de desarrollo a partir de un correcto seguimiento, con la finalidad de constituir nuevos grupos de desarrollo en los ejercicios subsecuentes.
- ❖ Sistematizar la información obtenida por medio de los diferentes instrumentos de evaluación aplicados (cuestionarios de evaluación final de capacitaciones, encuestas, cédulas de vigilancia, evaluaciones finales), con la finalidad de adaptar las estrategias operativas de acuerdo a la realidad donde se implementa el PDC.

VI. 3. Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

Un avance sustancial del programa en el ejercicio actual es la mayor especificidad al definir la población que se planea atender al retomar los grados de marginación por localidad y no a nivel de municipio, lo cual supondría una mayor focalización en la población que más requiere los apoyos otorgados por medio de los subprogramas que componen el PDC.

Lo anterior se observa en la definición de los objetivos tanto general como específicos, tal como se puede observar en la tabla siguiente:

Tabla 7. Objetivos del PDC 2014-2015

Año	Objetivo General	Objetivo SCD	Objetivo SIREEA	Objetivo SAF-6
2014	Promover el desarrollo integral de las familias, comunidades y municipios en condiciones de marginación	Fortalecer los procesos de desarrollo comunitario, mediante la capacitación a Grupos de Desarrollo para la adquisición de habilidades y conocimientos de sus integrantes, haciendo posible la autogestión de proyectos comunitarios en beneficio de su localidad	Contribuir a mejorar las condiciones para la preparación y consumo de alimentos de calidad e inocuos, a través del mejoramiento de la infraestructura, la rehabilitación y el equipamiento de Espacios Alimentarios tales como: cocinas, desayunadores o comedores, en las comunidades que se encuentren dentro de la cobertura vigente de la Cruzada Nacional contra el Hambre.	Contribuir al acceso a la alimentación de familias con menores de 6 años que habitan en municipios con cobertura vigente de la Cruzada Nacional contra el Hambre y/o en localidades de alta y muy alta marginación, a través de la entrega mensual de despensas alimentarias
2015	Promover el desarrollo comunitario en las localidades marginadas para mejorar las condiciones sociales de vida de personas y	Mejorar las condiciones sociales de vida, en las localidades de alta y muy alta marginación, a través de la autogestión de los Grupos de Desarrollo y del fortalecimiento de los proyectos comunitarios, con la	Contribuir a mejorar las condiciones físicas de los espacios alimentarios que se encuentran dentro de la cobertura de la Cruzada Nacional contra el Hambre, a través de la inversión en infraestructura, rehabilitación y equipamiento de	Contribuir al acceso a la alimentación de familias con menores de 6 años que habitan en municipios con cobertura vigente de la Cruzada Nacional contra el Hambre y/o en localidades de alta

Año	Objetivo General	Objetivo SCD	Objetivo SIREEA	Objetivo SAF-6
	familias	participación comunitaria, activa, organizada, sistemática y decidida de sus integrantes, en beneficio de su localidad.	cocinas, desayunadores o comedores, con el fin de asegurar ambientes dignos para la preparación y consumo de alimentos dentro de las instalaciones comunitarias donde se operan los programas alimentarios del DIF.	y muy alta marginación a través de la entrega mensual de una despensa alimentaria.

Fuente: Elaboración propia con información de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”, para el ejercicio fiscal 2014 y 2015.

Los verbos empleados en la definición del objetivo general también dan pauta del avance en el Programa actual; en 2014 se enfatizaba el fortalecimiento de procesos de desarrollo, es decir, el objetivo se manejaba a nivel de propósito del programa; en tanto el verbo empleado en la formulación del objetivo general de 2015 y su referencia al mejoramiento de las condiciones sociales de vida hace referencia al nivel de finalidad del programa.

Es importante mencionar que, si bien la mayor especificidad al definir la población potencial permite focalizar mejor los recursos y es un avance significativo para el Programa, no se debe pasar por alto que el SEDIF tiene la capacidad y responsabilidad de detectar y atender sectores de la población en situación de alta pobreza, marginación y/o vulnerabilidad, a pesar de ubicarse en localidades o municipios con grados de marginación baja o muy baja.

VI. 4. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014 (PEF 2014) establece una asignación de 130 mil 264.8 millones de pesos para el Ramo 12; este monto se distribuye entre 37 programas presupuestarios. Mediante los cuales se busca garantizar el derecho a la protección de la salud de los mexicanos; entre los programas con reglas de operación está el Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente" (S251) con 177.4 millones de pesos aprobados, el cual tiene el objetivos de otorgar recursos económicos a los SEDIF.

El SEDIF del estado de Tlaxcala contó con un presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2015 de 165'924,656.00, el cual incrementó el 0.9 % con respecto al año 2014.

El Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios 2015, tuvo como fecha de ejecución el período Julio/ Noviembre de 2015, contó con un presupuesto autorizado por \$801,250.00 pesos, los cuales fueron ejercidos en un 100% en la construcción de dos espacios alimentarios a los cuales se destinó un total de \$400,625.00 pesos cada uno. No se cuenta con información respecto al presupuesto ejercido y obras realizadas en el período 2014 por el SIREEA.

En el caso del subprograma Comunidad DIFerente, se ejerció un presupuesto por \$1'210,000.00 pesos en 2014, mismo que fue empleado en la impartición de 30 capacitaciones a los 48 Grupos de Desarrollo constituidos en ese mismo año, integrados por 312 personas de 18 municipios. En el ejercicio 2015 se aprobó un presupuesto por \$1'450,000.00, lo cual representó un incremento del 16.5% al presupuesto del SCD.

VI. 5. Fuentes de Información

- ❖ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- ❖ Ley de Asistencia Social
- ❖ Plan Estatal de Desarrollo
- ❖ Decreto que establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre
- ❖ Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015
- ❖ Diagnóstico Subprograma “Comunidad Diferente” SCD
- ❖ Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” para el ejercicio fiscal 2015.
- ❖ Atlas de Educación Básica y Media Superior del estado de Tlaxcala, descarga masiva (2015).
- ❖ Índice de marginación por municipio 1990-2015, CONAPO.

VI. 6. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

El programa proporcionó información ordenada y suficiente para la mayoría de los rubros analizados; además, en el caso del SCD se proporcionó información complementaria como programa anual de trabajo (PAT) de años anteriores y registros de grupos de desarrollo social.

VII. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre de la instancia evaluadora:	El Colegio de Tlaxcala A. C.
Nombres del evaluador:	Dr. Alfredo Alfonso Nava Morales
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Jefe de la unidad técnica de evaluación de desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	
Costo total de la evaluación:	
Fuentes de financiamiento:	

ANEXOS

Anexo 1 “Programa a Evaluar”

Nombre del Programa: Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable: Sistema Estatal DIF

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2015

No	Ramo	Ciclo del Recurso	Fondo			Unidad Responsable	Tipo
			Modalidad Presupuestaria	Clave Presupuestaria	Descripción		Evaluación
5	Ramo 12 Salud	2015	S	251	Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad Diferente”	SEDIF Tlaxcala	Específica del desempeño

Anexo 2 “Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas de resultados”

Nombre del Programa: Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable: Sistema Estatal DIF

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2015

El programa no presenta evaluaciones externas de impacto, por lo tanto, no se pueden presentar resultados y hallazgos con los criterios que se exhiben en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015.

Evaluación Específica de Desempeño
Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"

El Colegio de Tlaxcala, A. C.
Sistema Estatal DIF
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del
Gobierno del Estado de Tlaxcala

